

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN NÚMERO **000322** DE 2024

*"Por la cual se acepta una renuncia y se dictan otras disposiciones"*

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 119 del 26 de febrero de 2020, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 122 de la Constitución Política, señala que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento.
2. Que por su parte el artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015, prevé que antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.
3. Que el literal a del artículo 6 de la Resolución 873 de 2023, señala como causal de terminación del encargo, la renuncia.
4. Que, mediante Resolución No. 249 del 17 de mayo de 2024, se encargó a la servidora pública **KEHIDY MABEL GARZÓN ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía No 53.070.664, en el cargo **Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 21**, asignado a la Subdirección de Disposición Final de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, cargo del cual tomó posesión mediante Acta No. 030 del 05 de junio de 2024.
5. Que mediante radicado No. 20247000300292 de 2024, la servidora pública **KEHIDY MABEL GARZÓN ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía No 53.070.664, presentó renuncia al cargo de **Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 21**, asignado a la Subdirección de Disposición Final de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, indicando que: "(...) *luego de realizar un análisis detallado de las prioridades que en el momento son fundamentales para mi desarrollo profesional, personal y emocional, que crean valor agregado a mi bienestar y calidad de vida y dado a que me encuentro terminando mis estudios profesionales este tiempo que utilizo en desplazamientos me es indispensable para dedicarlo a mi superación sin que esto afecte mi horario laboral, por tal motivo he decidido renunciar al encargo.*"
6. Que la solicitud presentada, da cuenta de la manifestación espontánea e inequívoca de la voluntad de la funcionaria de separarse del cargo, por lo que este despacho encuentra procedente aceptar la renuncia del encargo de la servidora pública.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA DEL ENCARGO** presentada por la funcionaria **KEHIDY MABEL GARZÓN ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía No 53.070.664, al cargo de **Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 21**, asignado a la Subdirección de Disposición Final de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, a partir de la expedición del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La funcionaria **KEHIDY MABEL GARZÓN ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía No 53.070.664, deberá presentar un informe de gestión de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuviera asignados para el ejercicio de sus

*"Por la cual se acepta una renuncia y se dictan otras disposiciones"*

funciones, de conformidad a la parte motiva, a través del formato GTH-FM-58 V1 Informe de retiro Profesionales asistenciales y técnicos.

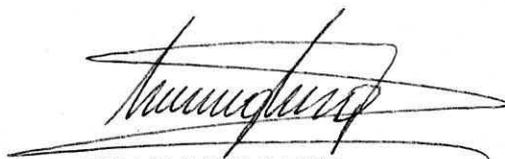
**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La funcionaria **KEHIDY MABEL GARZÓN ROMERO**, deberá asumir las funciones del empleo del cual es titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el contenido del presente acto a los interesados, en los términos establecidos en el artículo 66 y siguientes del CPACA.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** el contenido de la presente Resolución al proceso de Talento Humano de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, para los fines pertinentes.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los, **20 JUN. 2024**



**DOLLY ARIÁS CASAS**  
Subdirectora Administrativa  
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Proyectó: Luz Alba Jiménez Ayala - Técnico Operativo (E) - Subdirección Administrativa y Financiera -T.H. *awh*  
Revisó: Kristian Camilo Salas Dueñas - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera -T.H. *SO*  
Karen Niño Ramirez - Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera -T.H. *SO*  
José Miguel Díaz Sandoval - Contratista SAL *JM*  
Aprobó: Mary Liliana Rodríguez Cespedes - Subdirector Técnico SAL *MR*